



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de enero de 2016
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2016

24 de julio de 2015 a 27 de julio de 2016

Tema 18 i) del programa

Cuestiones económicas y ambientales: cartografía

Examen de la labor realizada por el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

Nota de la secretaría

Resumen

En el presente documento figura el informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, preparado en respuesta a la petición del Consejo Económico y Social, como consta en su resolución 2011/24, en la que el Consejo estableció el Comité de Expertos en julio de 2011 y solicitó que este le presentara en 2016 un examen amplio de todos los aspectos de su labor y funcionamiento para que los Estados Miembros pudieran evaluar su eficacia. En el informe se ofrece una breve reseña de la creación del Comité de Expertos, se examinan los considerables logros y progresos realizados entre 2011 y 2015, y se presenta una serie de recomendaciones para su examen por el Consejo Económico y Social sobre las futuras modalidades y programa de trabajo del Comité. El informe del examen se preparó sobre la base del mandato acordado por el Consejo Económico y Social en la resolución antes mencionada, reconociendo que no existía un mecanismo mundial impulsado por los Estados Miembros para debatir cuestiones fundamentales sobre la gestión de la información geoespacial.

En los últimos cinco años, el Comité de Expertos ha funcionado eficazmente y de conformidad con el mandato fijado por el Consejo Económico y Social y ha obtenido productos clave tangibles. La creación de cinco comités regionales de coordinación de la gestión mundial de la información geoespacial, en los que están representados todos los Estados Miembros, testimonia el reconocimiento mundial del Comité como el máximo mecanismo intergubernamental para tomar decisiones conjuntas y establecer directrices para la producción y utilización de la información geoespacial dentro de los marcos normativos nacionales, regionales y mundiales. En consecuencia, el Comité está en condiciones de seguir contribuyendo aún más a la labor de las Naciones Unidas, especialmente en el contexto de la aplicación de la



Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. La creciente participación de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales pertinentes en las deliberaciones del Comité en periodos de sesiones sucesivos y el impulso para adoptar medidas queda de manifiesto en el mayor volumen y diversidad de las cuestiones abordadas por el Comité.

El presente examen destaca los principales logros globales del Comité de Expertos y también ofrece una oportunidad única y propicia para fortalecer el mandato, la coordinación y la propuesta de valor de la comunidad geoespacial a distintos niveles; a nivel mundial y regional por conducto del Consejo, a nivel nacional por conducto de los gobiernos, y en todo el sistema de las Naciones Unidas por conducto de los mecanismos subsidiarios del Consejo. El Comité de Expertos busca el respaldo del Consejo Económico y Social para proseguir su programa de trabajo con los Estados Miembros, un mandato reforzado y una base más segura en el sistema de las Naciones Unidas, con miras a racionalizar y consolidar diversos órganos de información geoespacial de carácter intergubernamental dentro del sistema de las Naciones Unidas y a mejorar la coordinación con otras organizaciones y procesos internacionales conexos.

I. Introducción

1. La información geoespacial se considera cada vez más como un aspecto importante de las infraestructuras nacionales, regionales y mundiales en materia de información. Las tecnologías, servicios y plataformas de la información geoespacial se han convertido en instrumentos fundamentales para apoyar el desarrollo nacional y el crecimiento económico y mejorar los procesos de adopción de decisiones y formulación de políticas, y han fomentado la capacidad de los gobiernos, las organizaciones internacionales y los investigadores de analizar, estudiar con ayuda de modelos y vigilar la problemática de la ayuda humanitaria, la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, el cambio climático, los desastres y otros problemas relacionados con el desarrollo a nivel mundial, y de presentar informes al respecto. Sin embargo, también se reconoce que existen importantes barreras y obstáculos, no sólo técnicos, sino institucionales y organizativos, en lo que respecta a consolidar y mantener las capacidades e infraestructuras de información geoespacial para poder abordar estos problemas a nivel nacional, regional y mundial. Con el fin de construir sociedades sostenibles y resilientes, los responsables de políticas, el público y el sector privado deben tener acceso a datos e información geoespacial correctos a fin de contar con una base empírica para fundamentar decisiones apropiadas; por ejemplo, cómo construir comunidades más seguras, más prósperas y resilientes, proteger las infraestructuras contra el cambio climático, lograr una ordenación sostenible de los bosques y los recursos hídricos, y proteger las ciudades costeras contra la elevación del nivel del mar y futuros impactos climáticos.

2. La importancia mundial de la información geoespacial fue reconocida por las Naciones Unidas en julio de 2011. En su 47ª sesión plenaria, celebrada el 27 de julio de 2011, el Consejo Económico y Social, reconociendo la necesidad urgente de adoptar medidas concretas para fortalecer la cooperación internacional en la esfera de la gestión mundial de la información geoespacial, estableció el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, de conformidad con el mandato que figura en el anexo de la resolución 2011/24. Al adoptar esta decisión, el Consejo estipuló que el Comité de Expertos “se habría de establecer y administrar dentro de los límites de los recursos existentes y se habría de organizar en consecuencia”, al menos al principio, y solicitó al Comité que en 2016 le presentara “un examen amplio de todos los aspectos de su labor y funcionamiento para que los Estados Miembros pudieran evaluar su eficacia”.

3. La creación del Comité de Expertos fue la culminación de los esfuerzos desplegados en un extenso proceso consultivo de tres años con expertos en información geoespacial de Estados Miembros de todas las regiones. Tras una serie de reuniones preparatorias entre 2009 y 2011, el Consejo solicitó a la Secretaría que iniciara conversaciones con los Estados Miembros y las instancias pertinentes, y preparara un informe sobre la coordinación mundial de la gestión de la información geoespacial, para su aprobación por el Consejo. El informe subsiguiente (E/2011/89) allanó el camino para la resolución del Consejo, aprobada en 2011, en la que se estableció el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

4. El Comité de Expertos es un mecanismo intergubernamental oficial integrado por expertos gubernamentales (en casi todos los casos, de las autoridades nacionales de información geoespacial) de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así

como expertos de las organizaciones internacionales competentes, que participan en calidad de observadores. La secretaría del Comité de Expertos presta servicios al Comité por conducto de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Sección de Información Geoespacial (la antigua Sección de Cartografía)¹ del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

5. En los últimos cinco años, el Comité de Expertos se ha consolidado como principal entidad global en la gestión de la información geoespacial, reuniendo a expertos gubernamentales de más de 100 Estados Miembros, organizaciones internacionales pertinentes, el sector privado y otras importantes instancias globales de la industria de la información geoespacial y la sociedad civil. La importancia de este mecanismo mundial, y el impacto que ha tenido en la gestión mundial de la información geoespacial, se refleja en los mayores niveles de participación y compromiso de los representantes de los países respecto de las tareas del Comité sobre temas fundamentales, y en los abundantes comentarios recibidos de los participantes en los períodos de sesiones anuales del Comité, los tres foros de alto nivel que se han celebrado y una serie de talleres sobre desarrollo de la capacidad técnica internacional y foros conexos.

6. En el presente informe se describen los considerables logros del Comité de Expertos, se definen los desafíos que afronta y se proponen recomendaciones concretas sobre las futuras modalidades y programa de trabajo del Comité de Expertos, para su examen por el Consejo.

II. Programa de trabajo inicial del Comité de Expertos

7. El mandato del Comité de Expertos (resolución 2011/24 del Consejo, anexo) describe en términos muy amplios los objetivos y las funciones del Comité, y constituye un importante punto de partida para que el Comité pueda definir su futuro programa de trabajo. El Comité, que tiene el mandato de adoptar decisiones conjuntas y establecer orientaciones sobre la producción y el uso de la información geoespacial dentro de los marcos normativos nacionales y mundiales, promueve principios, políticas, métodos, mecanismos y normas comunes para la interoperabilidad de los datos y servicios geoespaciales. También sirve de plataforma para elaborar estrategias eficaces sobre la creación y el refuerzo de la capacidad nacional relativa a la información geoespacial, especialmente en los países en desarrollo. Entre sus mecanismos están la recopilación y difusión de las mejores prácticas y experiencias de los órganos nacionales, regionales e internacionales en materia de información geoespacial, relacionadas, entre otras cosas, con instrumentos jurídicos, modelos de gestión y normas técnicas, concretamente mediante la participación de expertos.

8. En su primer período de sesiones, celebrado en octubre de 2011, y con el fin de planificar y preparar definitivamente futuros períodos de sesiones, el Comité convino en que debía compilar un “inventario de cuestiones” derivadas del mandato del Comité y basadas en un amplio proceso de consulta mundial, que incluiría no solo a representantes de los Estados Miembros, sino también de las organizaciones

¹ El 25 de junio de 2015, la Asamblea General aprobó el cambio de nombre de la Sección de Cartografía a Sección de Información Geoespacial (véase la resolución 69/308 de la Asamblea), con efecto a partir del 1 de julio de 2015, en el marco del presupuesto aprobado para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

internacionales pertinentes y del sector privado. Se estableció un grupo de trabajo para que elaborara un inventario detallado de cuestiones y un proyecto de plan de trabajo con medidas que se aplicarían en los años siguientes, para su examen por el Comité.

9. En su segundo período de sesiones, celebrado en agosto de 2012, el Comité examinó y acordó el inventario de cuestiones² como medio de comunicar al alcance y el posible calendario de su plan de trabajo en los años siguientes. Desde entonces, el inventario ha guiado la labor del Comité para centrarse en una serie de temas técnicos fundamentales, concretamente las futuras tendencias en la gestión de la información geoespacial; un marco de referencia geodésico mundial; un mapa mundial del desarrollo sostenible; la adopción y la aplicación de las normas geoespaciales internacionales; la determinación de los conjuntos de datos mundiales fundamentales; la información geoespacial en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015; la creación de una base de conocimientos en materia de información geoespacial; la determinación de tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial; la integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo; marcos jurídicos y normativos; preparación de una declaración de principios rectores compartidos; información y servicios geoespaciales para desastres; y administración y gestión de la tierra.

III. Principales logros del Comité de Expertos

10. De conformidad con la petición del Consejo Económico y Social de que el Comité “le presentara en 2016 un examen amplio de todos los aspectos de su labor y funcionamiento para que los Estados Miembros pudieran evaluar su eficacia”, en la presente sección se ofrece un panorama general de algunos de los logros más importantes del Comité, y se demuestra lo eficaz que ha sido este a la hora de establecer la estructura de gestión mundial de la información geoespacial para los Estados Miembros y de ayudar a los países en desarrollo a construir y fortalecer su capacidad nacional en esta esfera compleja y diversa.

Períodos de sesiones anuales del Comité de Expertos y foros de alto nivel

11. Al establecer el Comité de Expertos, el Consejo alentó a los Estados Miembros a que celebraran periódicamente deliberaciones de alto nivel con múltiples interesados sobre la información geoespacial mundial, por medios como la organización de foros mundiales, a fin de promover un diálogo amplio con todos los agentes y órganos competentes. El Comité ha celebrado períodos de sesiones anuales desde su creación, ha hecho progresos considerables en la preparación de un programa de trabajo amplio y ha adquirido un firme apoyo y un fuerte impulso llevando a cabo actividades para cumplir sus objetivos declarados. El Comité también convocó sendos foros de alto nivel sobre la gestión mundial de la información geoespacial, celebrados en octubre de 2011 en la República de Corea, en febrero de 2013 en Qatar y en octubre de 2014 en China, que fueron concebidos para promover un diálogo amplio con todos los agentes y órganos relacionados con

² Informe del Secretario General sobre el inventario de las cuestiones que ha de examinar el Comité en futuros períodos de sesiones (E/C.20/2012/5/Add.1).

la gestión de la información geoespacial. El cuarto foro de alto nivel se celebrará en Addis Abeba en abril de 2016.

Estructura de coordinación mundial-regional del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

12. Una de las principales motivaciones para que el Consejo Económico y Social estableciera el Comité de Expertos fue el reconocimiento de que no existía un mecanismo mundial impulsado por los Estados Miembros para debatir cuestiones fundamentales sobre la gestión de la información geoespacial. Con el fin de crear una estructura de gestión mundial de la información geoespacial de las Naciones Unidas capaz de recoger cuestiones y perspectivas que abarcasen los planos nacional, regional y mundial, el Comité consideró prioritario forjar un consenso con miras al logro de una estructura mundial-regional de gestión de la información geoespacial y estrechamente vinculada a los mandatos del Comité de Expertos. Esta estructura se ultimó durante el quinto período de sesiones del Comité, cuando se estableció oficialmente el comité regional para África. La creación de cinco comités regionales de gestión mundial de la información geoespacial en Asia y el Pacífico, las Américas, los Estados Árabes, Europa y África, cada uno de ellos con una función vital en las actividades de promoción, se está convirtiendo en un mecanismo sólido para promover, debatir y mejorar la coordinación entre los Estados Miembros en las regiones sobre cuestiones de importancia para el Comité y los Estados Miembros, y para realizar funciones de enlace con la Secretaría y las comisiones regionales sobre las principales novedades que surgen en los períodos intermedios entre los períodos de sesiones anuales del Comité de Expertos.

El papel de la información geoespacial en el desarrollo sostenible

13. En el informe del Secretario General que llevó al Consejo Económico y Social a establecer el Comité de Expertos se menciona explícitamente el papel de la información geoespacial como elemento que determina las políticas de desarrollo sostenible y su seguimiento y aplicación. En un contexto en que se reconoce cada vez más la importancia de un enfoque integrado del desarrollo sostenible, así como la necesidad de datos e información de calidad para la adopción de decisiones y la medición y el seguimiento de los objetivos y metas de desarrollo sostenible, el Comité, en su primer período de sesiones, destacó su compromiso con el proceso de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y su evolución, y en particular la agenda para el desarrollo después de 2015. El Comité de Expertos viene haciendo esfuerzos concertados para crear mayor conciencia y aumentar la visibilidad de la información geoespacial como instrumento integrador esencial para observar y medir el desarrollo sostenible entre los responsables de la formulación de políticas y la adopción de decisiones y la comunidad diplomática. El Comité también ha hecho un esfuerzo para recabar la ayuda de las asociaciones y comunidades de usuarios de información geoespacial existentes, en esferas como la reducción del riesgo de desastres, las observaciones de la tierra y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Estos esfuerzos quedaron de manifiesto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General, anexo), que exige específicamente nuevos enfoques de integración y adquisición de datos para mejorar la disponibilidad, la calidad, la puntualidad y el desglose de los datos para facilitar la aplicación de la nueva agenda para el desarrollo a todos los niveles, y concretamente para aprovechar la aportación de una amplia gama de datos, inclusive

en las esferas de la observación de la tierra y la información geoespacial, asegurando al mismo tiempo la implicación nacional en lo que respecta a apoyar y dar seguimiento a los progresos.

Un marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible

14. Un logro significativo del Comité de Expertos ha sido la formulación y aprobación de la resolución 69/266 de la Asamblea General, titulada “Marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible”, en una histórica decisión de la Asamblea adoptada el 26 de febrero de 2015. En la resolución 2014/31, aprobada por el Consejo Económico y Social en noviembre de 2014 y remitida posteriormente a la Asamblea General, se exhorta a una mayor cooperación multilateral sobre geodesia, incluido el intercambio abierto de datos geoespaciales pertinentes, la intensificación de las actividades de fomento de la capacidad en los países en desarrollo y la creación de normas y convenciones internacionales. En la resolución se señala el valor de la observación en tierra y la teleobservación por satélite para el seguimiento de los cambios en las poblaciones, los casquetes polares, los océanos y la atmósfera a lo largo del tiempo. Esas mediciones geoespaciales pueden facilitar la formulación de políticas de desarrollo sostenible, la vigilancia del cambio climático y la gestión de los desastres naturales, la paz y la seguridad, y también tienen una amplia gama de aplicaciones para el transporte, la agricultura, la construcción y otros sectores de las economías nacionales. El Comité de Expertos está elaborando una hoja de ruta para el marco de referencia geodésico mundial a fin de que los Estados Miembros puedan aprovechar la importancia del intercambio de datos geodésicos, métodos, fuentes de financiación sostenible e infraestructuras para apoyar las necesidades crecientes de la sociedad, incluso para supervisar los progresos hacia los objetivos de desarrollo sostenible.

Tendencias futuras en la gestión de la información geoespacial

15. En su primer período de sesiones, el Comité de Expertos reconoció que existía una necesidad urgente de documentar las tendencias principales que habían de repercutir en la comunidad de la gestión mundial de la información geoespacial en los próximos cinco a diez años. El resultado fue la convergencia de las cuestiones y tendencias estratégicas descritas en el informe titulado “Tendencias a futuro en la gestión de información geoespacial: la visión de cinco a diez años”³, que recogió contribuciones de expertos reconocidos de todo el mundo. El informe, que el Comité hizo suyo en su tercer período de sesiones, celebrado en 2013, está disponible en ocho idiomas y ha sido utilizado como recurso principal por muchos encargados de formulación de políticas y adopción de decisiones en todo el mundo. En él se ofrece un análisis detallado de los temas y tendencias principales que repercutirán en el sector de la gestión de la información geoespacial en los próximos años, y también sirve de guía técnica para los Estados Miembros en la preparación de sus estrategias y planes nacionales de información geoespacial. En el marco de los preparativos para el examen por el Consejo de todos los aspectos de su labor y funcionamiento, el Comité examinó y actualizó el informe en 2015, el cual fue aprobado por la Mesa del Comité en diciembre de 2015⁴.

³ Véase <http://ggim.un.org/docs/UN-GGIM%20tendencias%20a%20futuro-%20DEF.pdf>.

⁴ Véase <http://ggim.un.org/un%20Resource%20Documents.html>.

Declaración de principios rectores compartidos sobre la gestión de la información geoespacial

16. Tras cuatro años de desarrollo sustantivo el Comité de Expertos aprobó una “Declaración de principios rectores compartidos sobre la gestión de la información geoespacial”⁵ en su quinto período de sesiones, celebrado en agosto de 2015. Los quince principios constituyen códigos de conducta generales para apoyar las prácticas profesionales de la comunidad de gestión de la información geoespacial. El objetivo de los principios, agrupados en tres amplios temas: innovación, gobernanza y cumplimiento, es garantizar que se disponga de información geoespacial mundial exacta, segura y fidedigna capaz de abordar los retos mundiales y la agenda de desarrollo sostenible.

Normas para la comunidad mundial de la información geoespacial

17. En su quinto período de sesiones, el Comité de Expertos acogió con beneplácito el informe de tres de sus asociados institucionales, el Consorcio Geoespacial Abierto, el Comité Técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización (ISO/TC211) y la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), y aprobó la versión definitiva impresa de la “Guía a la función de las normas en la gestión de la información geoespacial”⁶ y el “Documento complementario sobre recomendaciones de normas por categoría”⁷ como prácticas recomendadas para aplicar las normas geoespaciales internacionales a las infraestructuras de datos espaciales. La guía y el documento complementario fueron el resultado de amplias consultas en el marco del Comité, y tienen por objeto informar a los responsables de formulación de políticas y los directores de programas de los Estados Miembros del valor de utilizar las normas geoespaciales en los sectores público y privado. La guía y los documentos complementarios se están traduciendo a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas con el apoyo de los Estados Miembros pertinentes.

Desarrollo de la capacidad de gestión de la información geoespacial

18. Con arreglo a la carta del Comité de Expertos se han emprendido iniciativas en distintos niveles y regiones para apoyar el desarrollo de la capacidad de gestión de la información geoespacial, en particular en los países en desarrollo, a fin de fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales en materia geoespacial para establecer infraestructuras de datos espaciales y movilizar a las instancias pertinentes a nivel nacional. En 2012, la República Popular de China, por conducto de la Administración Nacional de Topografía, Cartografía y Geoinformación (NASG) inició un proyecto de cooperación internacional titulado “El desarrollo de la capacidad de gestión de la información geoespacial en China y otros países en desarrollo 2013-2017” (Proyecto del Fondo Fiduciario para China) con la Secretaría del Comité. Su objetivo fue reforzar la capacidad de producción, gestión, y difusión de la información geoespacial en China y otros países en desarrollo, prestando particular atención a: mejorar el marco institucional y organizativo de los sistemas

⁵ Véase <http://ggim.un.org/docs/Declaraci%C3%B3n%20de%20Principios%20Rectores%20Compartidos%20flyer.pdf> .

⁶ Véase <http://ggim.un.org/docs/Standards%20Guide%20for%20UNGGIM%20-%20Final.pdf> (en inglés).

⁷ Véase <http://ggim.un.org/docs/Standards%20Companion%20Document%20un-GGIM%20-%20Final.pdf> (en inglés).

nacionales de gestión de la información geoespacial; mejorar la difusión de datos geoespaciales a los responsables de formulación de políticas y otros usuarios; aumentar la capacidad del sistema nacional de gestión de la información geoespacial para producir datos geoespaciales de mejor calidad y más pertinentes para los responsables de formulación de políticas y otros usuarios.

19. En las Américas, el Gobierno de México, por conducto de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) está tomando la iniciativa en lo que respecta a la prestación de apoyo financiero y técnico a 19 países de la región del Caribe a través del “Proyecto para impulsar el desarrollo de la infraestructura de datos espaciales en los Estados y territorios miembros de la Asociación de Estados del Caribe”, en colaboración con la Asociación. Los objetivos de este proyecto son: construir infraestructuras y conocimientos para impulsar el desarrollo de las infraestructuras nacionales de datos espaciales; reducir las deficiencias de la infraestructura de datos geoespaciales en la región del Caribe y en relación con el resto de las Américas; apoyar la integración y la participación de los países del Caribe en el marco internacional de gestión de la información geoespacial; impulsar la construcción del marco de referencia geodésico mundial; permitir el acceso y el intercambio de información entre los países del Caribe y las Américas; y generar y recopilar información para el diseño y la aplicación de planes de desarrollo nacionales y regionales.

20. En el plano global, un objetivo del Comité de Expertos era proporcionar una plataforma para elaborar estrategias eficaces sobre cómo desarrollar y consolidar la capacidad nacional en relación con la información geoespacial, especialmente en los países en desarrollo. Para ayudar a lograr ese objetivo, la División de Estadística de las Naciones Unidas ha llevado a cabo un proyecto de la Cuenta para el Desarrollo en el periodo 2012-2015 titulado “Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la información geoespacial de los países en desarrollo para mejorar la formulación de políticas a nivel nacional, regional e internacional”. Los objetivos del proyecto eran: mejorar la integración de los datos geoespaciales con diversos otros datos estadísticos, incluidos datos demográficos y socioeconómicos; apoyar la elaboración de estrategias de información geoespacial y el establecimiento de marcos geoespaciales; fortalecer la capacidad de información geoespacial en apoyo de las actividades estadísticas, lo que se traduce en un mejor acceso a la información geoespacial y estadística de los países; y fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales de información geoespacial y otras instituciones que participan en actividades de información geoespacial.

Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la gestión de la información geoespacial

21. El Comité de Expertos ha forjado valiosas alianzas dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales como la Organización Hidrográfica Internacional, así como con órganos internacionales como el Grupo de Observaciones de la Tierra, la Federación Internacional de Agrimensores, la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, la Asociación Cartográfica Internacional, el Comité Técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización, el Consorcio Geoespacial Abierto y muchos otros. Esas alianzas han asegurado que el Comité cumpla el requisito del Consejo Económico y Social de mantener contactos, según proceda, con instancias

pertinentes más allá del ámbito de los Estados Miembros. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la información geoespacial se ha facilitado principalmente a través de dos órganos. El primero es el mecanismo intergubernamental del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, que se encarga de fomentar la normalización de los nombres geográficos y se compone de cartógrafos, geógrafos, expertos en toponimia, historiadores, lingüistas, planificadores y topógrafos procedentes de los Estados Miembros. El segundo es el mecanismo operacional interno del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Información Geográfica, formado por un grupo técnico ad hoc de profesionales de la información geoespacial del sistema de las Naciones Unidas, que se reúnen anualmente para abordar cuestiones operacionales comunes en materia geoespacial —mapas, límites, intercambio de datos, normas— y apoyar así la labor de las organizaciones de las Naciones Unidas y los Estados Miembros.

Información y gestión de los conocimientos

22. Al establecer el Comité de Expertos, el Consejo hizo hincapié en la importancia de promover las iniciativas nacionales, regionales y mundiales encaminadas a fomentar el intercambio de conocimientos teóricos y prácticos para ayudar a los países en desarrollo a crear y consolidar la capacidad nacional de gestión de la información geoespacial. En consecuencia, se creó inmediatamente un sitio web del Comité⁸ a fin de proporcionar información oportuna y pertinente sobre eventos y reuniones y sus recursos conexos. El sitio web también proporciona información sobre las entidades regionales, los grupos de expertos y de trabajo, los asociados, los eventos y los principales programas de trabajo, incluida la base de conocimientos de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial⁹. La base de conocimientos facilita el intercambio de experiencias y mejores prácticas en la gestión y el desarrollo de los arreglos y las infraestructuras nacionales de datos espaciales. Se ha concebido para optimizar la recopilación, organización y recuperación de datos e información en diversas esferas, a saber: situación de la gestión y los sistemas nacionales de información geoespacial; gestión de la información geodésica mundial; situación de la cartografía en el mundo; integración de la información estadística y geoespacial; mejores prácticas de gestión de la información geoespacial y estudios de casos en los países; manuales de capacitación; y publicaciones sobre información geoespacial, entre otros. La base de conocimientos proporciona fácil acceso a un repositorio mundial de información y conocimientos para apoyar la gestión de la información geoespacial mundial por parte de las autoridades nacionales de información geoespacial y la comunidad de la información geoespacial en general.

Integración de la información geoespacial y la información estadística

23. En 2013, el Comité de Expertos y la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas reconocieron la clara necesidad y la utilidad de vincular la información geoespacial y la información estadística para mejorar la pertinencia de los datos empíricos que han de servir de base a las decisiones que se adopten. Con ese fin, se creó el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial, integrado por expertos nacionales de las comunidades estadística y

⁸ Véase <http://ggim.un.org>.

⁹ Base de conocimientos de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial <http://ggim.un.org/knowledgebase/Knowledgebase.aspx>

geoespacial, en respuesta a “la importancia fundamental de integrar la información geoespacial con la estadística y los datos y socioeconómicos y la elaboración de un marco estadístico geoespacial, especialmente en el contexto del debate en curso sobre la agenda para el desarrollo después de 2015” (E/2013/46-E/C.20/2013/17 2013).

24. Aunque las comunidades profesionales de la información geoespacial y la estadística tienen predominantemente mandatos nacionales distintos, ambas se están ocupando de datos nuevos y más ricos, incluidos los macrodatos, con instrumentos analíticos adaptados a esa tarea. Los procesos de integración que ya están en marcha brindan la oportunidad de comunicar a los responsables de adoptar decisiones las ventajas de disponer de datos de múltiples fuentes, a múltiples escalas y basados en pruebas empíricas para facilitar la adopción de decisiones y la formulación de políticas. Estas dos comunidades, bajo la orientación del Comité de Expertos y la Comisión de Estadística, están abordando los problemas que entraña coordinar e integrar sus datos e información de manera eficaz para demostrar la forma en que sus actividades pueden proporcionar los datos e instrumentos adecuados de manera oportuna, y demostrar su aplicabilidad para contribuir a hacer efectivos los objetivos, las metas y los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase la resolución 70/1 de la Asamblea General). A este respecto, en 2016 se presentará al Comité de Expertos y a la Comisión de Estadística la elaboración del marco estadístico geoespacial¹⁰.

IV. Desafíos

25. En la sección anterior se reconocieron los considerables logros y progresos del Comité de Expertos. Sin embargo, aún le queda mucho por hacer al Comité para que se conozca mejor el papel y el valor fundamentales de la información geoespacial para hacer frente a cuestiones y desafíos a nivel local, regional y mundial; en los niveles institucional y técnico, en particular para los países en desarrollo, y a nivel de las políticas que influyen en la adopción de decisiones y la incorporación de la información geoespacial en las políticas nacionales en todo el mundo. Cabe señalar que el Comité es aún muy joven y ha asumido la tarea de abordar problemas y desafíos que, en algunos casos, han existido durante muchos años. Por consiguiente, la presente sección se centra en los desafíos que afronta el Comité de Expertos y analiza los ámbitos de su mandato a múltiples niveles que todavía no se han hecho realidad.

Desafíos mundiales

26. El nexo entre ciencia-política-datos, y las lagunas de conocimiento conexas, aunque son fundamentales para la medición y el seguimiento de las metas y los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siguen presentando desafíos para la comunidad geoespacial en muchos Estados Miembros, en particular en cuanto a la mejor forma de consolidar los esfuerzos para demostrar la manera y el lugar en que la información geoespacial puede contribuir a los esfuerzos en las agendas nacionales. Sin duda, la práctica de las políticas de desarrollo sostenible, las disposiciones normativas nacionales en materia de información geoespacial, ni la

¹⁰ <http://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/2016-31-EG-on-integration-of-statistical-and-geospatial-information-E.pdf>.

comunidad profesional de la información geoespacial aún no recogen ni describen adecuadamente el papel de la información geoespacial en cuanto esta contribuye al desarrollo sostenible. Ello significa que aún existe una gran necesidad de actividades de divulgación y concienciación a nivel mundial, puesto que la necesidad y la demanda de capacidad en materia de información geoespacial es considerable y sigue aumentando.

27. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), titulado “El futuro que queremos” (véase la resolución 66/288 de la Asamblea General) figuran medidas claras y prácticas para hacer efectivo el desarrollo sostenible, concretamente marcando la pauta para elaborar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible y lograr la convergencia con la agenda para el desarrollo después de 2015. En el documento final se recogen dos referencias fundamentales a la información geoespacial: en la esfera de la reducción del riesgo de desastres: “reconocemos además la importancia de hacer evaluaciones amplias de los peligros y los riesgos y del intercambio de conocimientos e información, en particular información geoespacial fidedigna”; y en la esfera de los medios y la tecnología para su aplicación: “reconocemos la importancia de los datos basados en la tecnología espacial, la supervisión *in situ* y la información geoespacial fidedigna para la formulación de políticas, la programación y las operaciones de proyectos de desarrollo sostenible”.

28. En el informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015 (A/69/700)¹¹ se propone “seguir un camino para lograr el desarrollo sostenible que tenga en cuenta los datos y que debe apoyarse en la revolución de datos”. En el informe del Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible del Secretario General, titulado *Un mundo que cuenta*¹², se recomienda que, a fin de movilizar la revolución de los datos para lograr el desarrollo sostenible, las Naciones Unidas desarrollen una estrategia amplia y una hoja de ruta hacia un nuevo “Consenso mundial en materia de datos”, incluida la necesidad de “acelerar la elaboración y adopción de normas jurídicas, técnicas, geoespaciales y estadísticas”.

29. En el informe final sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹³, dado a conocer en julio de 2015 por el Secretario General, y concretamente en la sección titulada “Medir lo que valoramos: datos sostenibles para el desarrollo sostenible”, se recoge con cierto detalle la necesidad de mejorar la calidad de los datos para apoyar la implementación de la nueva agenda para el desarrollo a todos los niveles. Muchas de esas reflexiones son muy pertinentes para la labor del Comité de Expertos en materia de información geoespacial. Entre ellas cabe citar las siguientes: la verdadera mejora de los datos ocurre cuando la demanda y el apoyo de las políticas se conjugan; a pesar de las mejoras, todavía se carece de datos clave para el diseño de políticas de desarrollo; se necesitan datos en tiempo real para poder tomar mejores decisiones y más rápidamente; los datos geoespaciales pueden apoyar el monitoreo de muchos aspectos del desarrollo: desde la atención médica hasta la gestión de recursos naturales; la nueva tecnología está cambiando la manera en que

¹¹ <http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/670/04/pdf/N1467004.pdf?OpenElement>.

¹² *Un mundo que cuenta*: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37889/UnMundoqueCuenta.pdf?sequence=1>.

¹³ *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015*, http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf.

se recopilan y difunden los datos; los estándares mundiales y un sistema integrado de estadísticas son elementos clave para el monitoreo eficaz; y promover los datos abiertos, de fácil acceso y la alfabetización en el uso de ellos es clave para un uso eficaz de los datos para la toma de decisiones sobre el desarrollo. Con respecto a la forma en que los datos geospaciales pueden apoyar el monitoreo, en el informe se reconoce específicamente la importancia de la información geoespacial: “Saber dónde se encuentran las personas y las cosas, y la relación entre ellas es esencial para tomar decisiones fundamentadas. La información integral sobre ubicación está ayudando a los gobiernos a desarrollar prioridades estratégicas, tomar decisiones y medir y monitorear los resultados. Una vez creada la información geoespacial, esta puede usarse muchas veces para apoyar diversas aplicaciones”.

30. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹⁴ exige específicamente la necesidad de nuevos enfoques de adquisición e integración de datos para mejorar la disponibilidad, la calidad, la puntualidad y el desglose de los datos y así facilitar la aplicación de la nueva agenda para el desarrollo a todos los niveles, concretamente la de “aprovechar una amplia gama de datos, incluidos los de observación de la Tierra e información geoespacial, garantizando al mismo tiempo que sean los propios países quienes se encarguen de apoyar y vigilar los progresos conseguidos”. Esta necesidad tiene asociados un objetivo, una meta y una fecha, como se describe en el Objetivo 17, bajo el epígrafe Datos, vigilancia y rendición de cuentas: “De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales”. En este contexto, el Comité de Expertos dispone de considerables conocimientos y tiene la oportunidad de participar en la nueva Agenda, ya que se necesitarán de manera oportuna datos e información completos y fidedignos a fin de apoyar las políticas de desarrollo sostenible y la adopción de decisiones a todos los niveles en los próximos años.

31. Habida cuenta de que muchos de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tienen una dimensión geoespacial, el Comité de Expertos, en su quinto período de sesiones, en virtud de la decisión 5/101, se comprometió a trabajar en estrecha colaboración con la comunidad estadística, tanto a nivel nacional como mundial, facilitando aportaciones para los procesos encaminados a desarrollar el marco de indicadores mundiales bajo los auspicios del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que muchos de los objetivos tienen una dimensión geoespacial. Para ello, el Comité estableció un equipo de tareas integrado por expertos en información geoespacial de los Estados Miembros que ayudará a elaborar las aportaciones, aprovechando la labor en curso y los mecanismos de trabajo existentes.

32. Si bien se dispone de un cúmulo de tecnología, datos e información para apoyar las muchas esferas de los principales desafíos mundiales, como la paz y la seguridad, el cambio climático, el desarrollo sostenible y la respuesta humanitaria y de emergencia, siguen existiendo lagunas que varían entre los distintos actores y partes interesadas. Esto brinda una oportunidad para que el Comité de Expertos

¹⁴ Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>.

informe a los responsables de políticas a nivel nacional y a nivel regional y mundial sobre los temas antes mencionados, así como los mecanismos tales como los temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial. El marco de referencia geodésico mundial, y normas de interoperabilidad de datos, cuestiones jurídicas y normativas, los avances y las tendencias en materia de información y tecnología geoespacial, y los medios de información y gestión de datos en las esferas de aplicación concreta. Si bien es preciso que continúe la labor de concienciación en los más altos niveles de adopción de decisiones y formulación de políticas, también debe aumentar el desarrollo de la capacidad, la educación y la concienciación sobre la mejor manera de utilizar la ciencia y la tecnología de la información geoespacial para responder a las nuevas necesidades.

Desafíos regionales

33. Mientras que el Comité de Expertos ha señalado las cuestiones intersectoriales que se deben abordar en el plano mundial, se reconoce que también debe atenderse a la especificidad regional a la hora de abordar cuestiones relativas a la gestión de la información geoespacial. Cada región difiere en sus desafíos debido a sus características geográficas y geoespaciales, modalidades, esferas de prioridad, etapas de desarrollo y aplicación de la gestión de la información geoespacial al desarrollo nacional y regional. Una enorme ventaja en la aplicación de la gestión y la tecnología de la información geoespacial es que puede proporcionar rápidamente cambios paradigmáticos y grandes avances en materia de desarrollo. Sin embargo, para que eso ocurra es preciso que existan los mecanismos de gobernanza institucional subyacentes a fin de aplicar una estrategia nacional eficaz de gestión de la información geoespacial. El Comité de Expertos ha observado que, si bien en algunas regiones puede haber focos de aplicación de gestión de la información geoespacial, también pueden existir diferencias a nivel subregional, como se puede apreciar en los casos de los países del Caribe en la región de las Américas o los pequeños Estados insulares del Pacífico en la región de Asia y el Pacífico. En tales casos, la coordinación y la cooperación interregionales entre los pequeños Estados insulares pueden brindar mejores oportunidades de diálogo habida cuenta de los aspectos comunes de los problemas y desafíos. Sin embargo, un aspecto que es un desafío intersectorial en todas las regiones de que se trate es la creación de capacidad, particularmente en relación con las diferencias en el adelanto tecnológico. Como la esfera de la tecnología geoespacial depende de los avances de las tecnologías de la comunicación en general, el ritmo y el alcance de la adopción y aplicación exige continua agilidad por parte de la comunidad geoespacial mundial.

Desafíos nacionales

34. Un desafío común que enfrentan las autoridades nacionales de información geoespacial en sus respectivos países es la (falta de) conciencia normativa del giro en el paradigma de gestión de la información geoespacial de un mero instrumento de cartografía y visualización a una solución fundamental de adopción de decisiones basada en datos empíricos, debido a su capacidad de integrar y analizar información y datos geoespaciales, estadísticos y de otro tipo a escalas múltiples y en múltiples sectores que permite obtener un panorama operativo común. El paso de una hoja de ruta a un instrumento integrado de adopción de decisiones presenta desafíos jurídicos, a menos que existan marcos institucionales y normativos que permitan la interoperabilidad efectiva y eficiente de datos e información entre las distintas

instituciones nacionales que utilizan la información geoespacial. Si bien la situación y el grado de madurez son en muchos casos específicos al país de que se trate, la falta de la conciencia debe abordarse al más alto nivel en el desarrollo nacional, tanto en el contexto estratégico como en el operacional. También serán necesarios enfoques de colaboración y un cambio de carácter transformativo para vincular datos diferentes, demográficos, estadísticos, de observaciones de la tierra, ambientales y otros datos geoespaciales de pertinencia social con el elemento que tienen en común: la ubicación geográfica. Como lo demuestra el crecimiento exponencial de los servicios de geolocalización en la industria y el sector privado, el elemento de localización de los datos, incluidos los datos estadísticos, va a ser decisivo en el futuro. Aunque la madurez reconocida de esos marcos es un pilar para el éxito de cualquier estrategia nacional de información geoespacial, su aplicación sostenible requiere atender a mecanismos de apoyo institucional, financiero, metodológico y técnico para garantizar la debida prestación de servicios por parte de las respectivas autoridades nacionales de información geoespacial, que en muchos casos son las autoridades nacionales de cartografía (y registros catastrales).

Desafíos para el sistema de las Naciones Unidas

35. Aunque siguen aumentando las expectativas para las actividades de las Naciones Unidas en materia de gestión de la información geoespacial, muchas de las actividades de colaboración geoespacial que se realizan en el marco de las Naciones Unidas se llevan a cabo desde hace muchos años sobre una base de “máximo empeño”. En general, en el próximo período deberá proseguir un esfuerzo concertado para aumentar el valor de la información geoespacial y crear mayor conciencia al respecto, y para que se sepa dónde se aplica en el sistema de las Naciones Unidas y en los Estados Miembros, en particular en los mensajes para dar a conocer la utilidad de la gestión de la información geoespacial como facilitador de la adopción de decisiones y la formulación de políticas basadas en datos empíricos, así como para garantizar que no haya duplicación de esfuerzos. A este respecto, el Comité de Expertos conserva en el programa un tema permanente sobre la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la gestión de la información geoespacial, incluidas las contribuciones del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Información Geográfica.

36. En su quinto período de sesiones celebrado en agosto de 2015, el Comité de Expertos, en su decisión 5/110, tomó nota de las numerosas y valiosas iniciativas sobre la información geoespacial que se habían adoptado en todo el sistema de las Naciones Unidas, si bien expresó al mismo tiempo cierta preocupación respecto de su sostenibilidad y de su aparente fragmentación, y solicitó un informe en el que se documentaran de manera sistemática los recursos, las actividades y los arreglos de gobernanza geoespaciales actuales del sistema de las Naciones Unidas, e invitó a la Secretaría a colaborar estrechamente con el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Información Geográfica para solicitar a los asociados pertinentes de las Naciones Unidas que ofrezcan asistencia durante la preparación del informe. El Comité propuso además que, al preparar el informe, se estudiaran otros marcos de coordinación actuales de las Naciones Unidas, destacó la necesidad de que el personal directivo superior prestara su apoyo para que la cooperación fuese efectiva, incluida la elaboración de una propuesta de un mecanismo de coordinación más estructurado, y convino en incluir la cuestión de la coordinación efectiva de las actividades geoespaciales en el sistema de las Naciones Unidas en el examen que el

Comité de Expertos realiza sobre su labor para presentarlo al Consejo Económico y Social en 2016.

Desafíos de la Secretaría

37. A medida que el Comité sigue consolidándose y ampliando su papel y su mandato como máximo órgano mundial de las Naciones Unidas en materia geoespacial para contribuir a la agenda mundial, también sigue creciendo la expectativa de una mayor prestación de apoyo por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas. El establecimiento del Comité de Expertos por el Consejo Económico y Social, y la consiguiente designación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para que asumieran conjuntamente las funciones de secretaría del Comité dentro de los límites de los recursos existentes, fue inicialmente un arreglo satisfactorio. Sin embargo, el programa de trabajo del Comité ha ido aumentando y ha traído consigo una carga de trabajo cada vez más exigente para los limitados recursos de la Secretaría, que afronta dificultades para cumplir el papel y la función que se asignaron y prestar servicios a las reuniones y actividades de coordinación del Comité y de los Estados Miembros, cada vez más numerosas.

38. Aunque los servicios de gestión de conferencias de las Naciones Unidas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York han prestado un apoyo considerable y generoso, el Comité de Expertos, y por ende su secretaría, no dispone en la actualidad de servicios oficiales de gestión de conferencias de las Naciones Unidas dotados de todos los recursos necesarios para los períodos de sesiones anuales del Comité de Expertos, de tres días de duración. De conformidad con la exposición oral pertinente sobre las consecuencias para el presupuesto por programas que se dio a conocer cuando el Consejo Económico y Social estableció el Comité en 2011, actualmente se ofrecen servicios de conferencias solo durante los períodos de “baja actividad” (enero o agosto) y en función de su “disponibilidad”.

39. En su quinto período de sesiones celebrado en agosto de 2015, el Comité de Expertos, en su decisión 5/113, Destacó que era necesario financiar de forma sostenible las operaciones del Comité de Expertos para garantizar que siguiera siendo eficaz, incluido el apoyo para conferencias, el apoyo de secretaría sustantivo y técnico y, en particular, la financiación de la participación de los delegados de los países en desarrollo, a fin de garantizar una representación amplia y equilibrada en los períodos de sesiones del Comité y, en este contexto, reconoció con agradecimiento los esfuerzos realizados por la Secretaría durante los últimos años para obtener financiación a corto plazo de diversas fuentes y expresó su aprecio a los diversos donantes, observó que esa financiación a corto plazo no es sostenible y observó también que algunos de los fondos deberían obtenerse mediante la consolidación de las actividades y la racionalización de los diversos órganos geoespaciales que existen en el sistema de las Naciones Unidas.

V. Consolidación de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social en materia geoespacial

40. El examen amplio de la labor del Comité, en consonancia con el establecimiento exitoso de la estructura de los comités regionales de gestión mundial de la información geoespacial, ha brindado una valiosa oportunidad para

que el Comité examine y evalúe en detalle dos órganos subsidiarios existentes del Consejo Económico y Social en materia geoespacial: la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico¹⁵ y la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas¹⁶. La Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, que se reúne durante cinco días en un ciclo de tres años, fue instituida por el Consejo Económico y Social en julio de 1954 (resolución 556 (XVIII)), a fin de que los gobiernos de los Estados Miembros estimularan la topografía y la cartografía de sus respectivos territorios nacionales. La celebración de una conferencia cartográfica regional se consideró un medio eficaz para alcanzar esos objetivos. La primera Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico se celebró en 1955. Del mismo modo, la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas, tomando nota del éxito de las conferencias cartográficas regionales celebradas en Asia y el Pacífico, fue instituida por el Consejo en su 56º período de sesiones, celebrado en 1974 (resolución 1839 (LVI)). La primera Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas se celebró en 1976 y también se reúne cinco días cada cuatro años.

41. Al objeto de adoptar las medidas necesarias sobre las resoluciones determinadas por las conferencias cartográficas regionales de las Naciones Unidas, se habían establecido el Comité Permanente sobre la Infraestructura de los Sistemas de Información Geográfica para Asia y el Pacífico y el Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Geoespaciales de las Américas, que funcionaban en el marco de las conferencias cartográficas regionales. Tras el establecimiento del Comité de Expertos en 2011, y observando que este se reúne anualmente, los dos comités permanentes pasaron a llamarse en 2012 y 2013 respectivamente Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Asia y el Pacífico y Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para las Américas, y así se denominan desde entonces, y presentan un informe anual al Comité de Expertos.

42. El consenso entre los representantes de los gobiernos de los Estados Miembros es que las conferencias cartográficas regionales, aunque han sido fundamentales para el desarrollo cartográfico y geoespacial regional durante muchos años, ya han cumplido su propósito y han pasado a ser redundantes, especialmente por cuanto solo se ocupan de dos regiones geográficas. Con el establecimiento del Comité de Expertos y la estructura consiguiente de los comités regionales, estos han asimilado a nivel mundial el papel funcional de las conferencias cartográficas regionales. Las reuniones de los comités regionales se celebran en las cinco regiones de las Naciones Unidas por lo menos una vez al año, y los cinco informan oficialmente al Comité de Expertos, con lo cual las conferencias cartográficas regionales de las Naciones Unidas ya no son necesarias y podrían eliminarse del calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas, toda vez que el Comité de Expertos ha asumido sus mandatos y obligaciones.

¹⁵ Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico: <http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/RCC/unrccap.html>.

¹⁶ Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas: <http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/RCC/unrcca.html>.

43. En la 20ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, celebrada en la República de Corea del 6 al 9 de octubre de 2015, los representantes aprobaron una resolución de apoyo al mandato del Comité de Expertos para potenciar su papel y aumentar su contribución a la labor de las Naciones Unidas, convinieron en que el formato formal de la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas ya no era un requisito necesario y recomendaron que el Consejo Económico y Social eliminara la Conferencia para Asia y el Pacífico del calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas, toda vez que el Comité de Expertos había asumido sus mandatos y obligaciones a nivel mundial, mientras que sus actividades sustantivas y técnicas a nivel regional y nacional quedaban en manos del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Asia y el Pacífico. En cuanto a la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas, el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para las Américas llegó a una conclusión similar en su segunda reunión plenaria, celebrada en Ciudad de México los días 11 y 12 de noviembre de 2015.

44. Por lo que respecta a las consecuencias para el presupuesto por programas y la forma en que se verán afectados los servicios de gestión de conferencias de las Naciones Unidas relacionados con el Consejo Económico y Social, y teniendo en cuenta el número de días que se reunía cada una de las conferencias cartográficas regionales de las Naciones Unidas y su periodicidad, su desaparición será compensación suficiente y garantizará que el establecimiento del Comité de Expertos y su mantenimiento en el calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas en el marco del Consejo Económico y Social siga siendo neutral y no tenga repercusiones en el presupuesto y los recursos.

45. El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, que también es un órgano subsidiario del Consejo en materia geoespacial, fue instituido por el Consejo Económico y Social en 1959 (resolución 715A (XXVII)), en cumplimiento de las recomendaciones de la primera Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, celebrada en 1955. El Grupo de Expertos en Nombres Geográficos tiene la responsabilidad de alentar la normalización de los nombres geográficos y promover los beneficios nacionales e internacionales que se derivarán de dicha normalización. El Grupo de Expertos celebra dos períodos de sesiones de cinco días cada cinco años, mientras que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos se celebra cada cinco años durante diez días, de los cuales dos días corresponden al período de sesiones técnicas del Grupo de Expertos. Observando las funciones y los mandatos diferentes pero complementarios de cada mecanismo de las Naciones Unidas que presenta informes al Consejo Económico y Social, las mesas respectivas del Comité de Expertos y del Grupo de Expertos están evaluando en debates productivos cómo puede mejorarse el ciclo de reuniones del Grupo de Expertos, racionalizándolo e incorporándolo en la estructura global en aras de una mejor colaboración y cooperación para los Estados Miembros.

VI. Conclusiones y recomendaciones

46. En su quinto período de sesiones, celebrado en Nueva York en agosto de 2015, el Comité de Expertos examinó un borrador detallado del examen exhaustivo de la

labor del Comité durante el período 2011-2015, y señaló los considerables logros y progresos realizados, así como los desafíos pendientes. Con recursos muy limitados, pero con la participación y el compromiso firmes de los gobiernos nacionales y la comunidad geoespacial internacional, lo cual es importante, el Comité de Expertos se estableció y organizó rápidamente, obteniendo resultados concretos con miras al cumplimiento de su mandato. El Comité ha ganado reconocimiento universal como mecanismo mundial para deliberar sobre las cuestiones principales en materia de gestión de la información geoespacial. Ha aumentado la participación de los Estados Miembros en las reuniones sucesivas del Comité desde 2011, y el impulso generado por el establecimiento de los cinco comités regionales de gestión mundial de la información geoespacial constituye un reflejo positivo de la importancia que reviste para los Estados Miembros unificar la comunidad geoespacial mundial.

47. Al aprobar su decisión 5/113¹⁷ en su quinto período de sesiones, el Comité de Expertos convino en que era conveniente y necesario hacer un llamamiento para reforzar el mandato del Comité de Expertos, a fin de que estuviera al mismo nivel que otros órganos subsidiarios del Consejo y de reforzar su interacción con ellos, en particular la Comisión de Estadística, convino también en que la función del Comité, en su calidad de asamblea de las instituciones gubernamentales nacionales con autoridad en el ámbito de la información geoespacial, tendría cada vez más importancia en el ámbito de la coordinación eficaz de la gestión de la información geoespacial en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

48. El Comité destacó que era necesario financiar de forma sostenible las operaciones del Comité de Expertos para garantizar que siguiera siendo eficaz, incluido el apoyo para conferencias, el apoyo de secretaría sustantivo y técnico y, en particular, la financiación de la participación de los representantes de los países en desarrollo, a fin de garantizar una representación amplia y equilibrada en los periodos de sesiones del Comité y, en este contexto, reconoció con agradecimiento los esfuerzos realizados por la Secretaría durante los últimos años para obtener financiación a corto plazo de diversas fuentes y expresó su aprecio a los diversos donantes, observó que esa financiación a corto plazo no es sostenible y observó también que algunos de los fondos deberían obtenerse mediante la consolidación de las actividades y la racionalización de los diversos órganos geoespaciales que existen en el sistema de las Naciones Unidas.

49. Al aprobar su decisión 5/113 en su quinto período de sesiones, el Comité de Expertos también aprobó el proceso para ultimar el presente examen, incluida la celebración de un proceso de consultas a nivel mundial con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales pertinentes en octubre/noviembre de 2015. Sobre la base de un borrador revisado del informe en el que se recogía el debate celebrado en el período de sesiones del Comité, este proceso fue facilitado por la Secretaría con orientación de la mesa del Comité. Con más de 100 comentarios de unas 60 respuestas, los representantes de los gobiernos de los Estados Miembros han especificado claramente que no están dispuestos a reducir el importante impulso iniciado por el Comité de Expertos en esta etapa crítica del ciclo mundial del desarrollo. Más bien, lo que pretenden es seguir ampliando los mandatos del Comité a fin de que pueda funcionar como órgano rector global sobre todas las cuestiones relacionadas con la información geoespacial para apoyar de manera eficaz y

¹⁷ http://ggim.un.org/docs/meetings/GGIM5/E-2015-46-E-C.20-2015-17_GGIM5%20Report_en.pdf.

eficiente las necesidades emergentes de los Estados Miembros en materia geoespacial, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

50. Esas opiniones han sido refrendadas firmemente en las decisiones de cada una de las cuatro reuniones de los comités regionales celebradas en octubre y noviembre de 2015, incluido el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Asia y el Pacífico. A título de ejemplo, en la primera sesión plenaria del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África, celebrada en Nairobi del 23 al 25 de noviembre de 2015, los representantes nacionales reafirmaron la necesidad de un mandato reforzado para el Comité de Expertos a fin de realzar su papel y aumentar su contribución a la labor del sistema de las Naciones Unidas, y de que estuviera al mismo nivel que otros órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social al objeto de reforzar su interacción con ellos, en particular la Comisión de Estadística, y a fin de que pudiera funcionar como máximo órgano gubernamental para presentar informes al Consejo sobre todas las cuestiones relacionadas con la geografía, la información geoespacial y otros temas conexos, y como órgano rector de la labor del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros sobre la gestión de la información geoespacial.

51. Habiendo quedado firmemente establecidos muchos arreglos logísticos y sustantivos, y ahora que la información de localización es más importante que nunca para proporcionar el contenido y el contexto para comprender los sistemas naturales y humanos, el Comité está en condiciones idóneas de seguir contribuyendo aún más a la labor de las Naciones Unidas, especialmente en el contexto de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Además, el presente informe ofrece una oportunidad única y propicia para fortalecer el mandato, la coordinación y la propuesta de valor de la comunidad geoespacial, a nivel mundial por conducto del Consejo, a nivel nacional por conducto de los gobiernos, y en todo el sistema de las Naciones Unidas por conducto de los mecanismos subsidiarios del Consejo competentes en el ámbito de la información geoespacial.
